



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

**Mensaje de la Sra. Irina Bokova,**

**Directora General de la UNESCO,**

**con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor**

**23 de abril de 2017**

El Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor constituye una oportunidad para poner de manifiesto el poder que tienen los libros de fomentar nuestra visión de sociedades del conocimiento inclusivas, pluralistas, equitativas, abiertas y participativas para todos los ciudadanos.

Dicen que el modo en que una sociedad trata a sus miembros más vulnerables es lo que permite medir su grado de humanidad. Cuando aplicamos esta reflexión a la disponibilidad de libros para personas con discapacidad visual, o con discapacidades físicas o de aprendizaje (provocadas por distintas causas), nos enfrentamos a un fenómeno que solo puede describirse como “hambruna de libros”.

Según la Unión Mundial de Ciegos, aproximadamente una persona de cada 200 -39 millones de nosotros- no puede ver y 246 millones tienen una visión muy reducida. Se estima que estas “personas con discapacidad visual” o “personas con discapacidad para leer la letra impresa” pueden acceder al 10% de toda la información escrita y las obras literarias que pueden leer las personas sin problemas visuales.

Los libros mal diseñados o inaccesibles también limitan la lectura y la comprensión de las personas con discapacidades de aprendizaje. Según la Asociación Internacional de Dislexia, entre el 3 y el 5% de la población escolar requiere adaptaciones especiales y apoyo.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcan un cambio de paradigma en el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad

a tener acceso a los libros, el conocimiento y la vida cultural en las mismas condiciones que las demás.

En el marco de la Convención, la UNESCO se esfuerza por fomentar una mayor comprensión de las cuestiones relativas a la discapacidad y movilizar apoyo para el reconocimiento de la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, así como de los beneficios derivados de su integración en la sociedad.

Con ese objetivo, Conakry (Guinea) ha sido designada Capital Mundial del Libro 2017 en reconocimiento a su programa para fomentar la lectura entre los jóvenes y los sectores más desfavorecidos de la población.

Con Conakry y nuestros asociados internacionales; la Unión Internacional de Editores y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, unámonos para celebrar el libro como el deseo de compartir ideas y conocimientos y estimular el entendimiento, la tolerancia y las sociedades inclusivas.

Este es el mensaje de la UNESCO en el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

Irina Bokova